



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13575

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 87.561,58 (PESOS OCHEENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de la Sra. Schwarzbock Natalia Yanet, D.N.I N° 36.172.316, en concepto de 25 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, perteneciente al ex agente Schwarzbock Gustavo Adolfo, Legajo N° 14446/5, (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2019	<u>\$ 87.561,58</u>
Total	\$ 87.561,58 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 87.561,58 (PESOS OCHEENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de octubre de 2022.-



PROMULGADA POR DECRETO N° 4215
DE FECHA 12 OCT 2022

Registrada bajo el N° 4215.....



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"